

y Movilidad Internacional de **Mujeres en México**

SÍNTESIS 2020



y Movilidad Internacional de Mujeres en México

México, 2021

Secretaría de Gobernación Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas Dirección General del Centro de Estudios Migratorios

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas / DGACEM D. R. © 2020

Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/SEGOB Abraham González núm. 48, piso 2, edificio L, colonia Juárez,

alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México

Elaboración:

Graciela Martínez Caballero

Procesamiento y revisión de datos:

Jesús Gijón Ramírez

Nicéforo Delgadillo Aguilar

Rodrigo Arias Rodríguez Lizbeth Galván García

Héctor Reyes Sanabria

Eliana Rosalía Romero Gutiérrez

Samantha Alejandra Ramírez Mercado

Osvaldo Iván Arellano Alvarado

Coordinación editorial: Diana Marcela Márquez Canales

Cuidado editorial: Juan Crisóstomo Góngora Cruz

Formación y diseño editorial: Laura Jaime Villaseñor / Karla Domínguez Baños

Portada: Laura Jaime Villaseñor

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Las opiniones vertidas en este libro son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de los coeditores.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/

Hecho en México

ÍNDICE

Prese	entación	7
1. Re	egistro de entradas	
1.1	Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según condición de estancia por grupos de edad, enero-diciembre de 2020	11
1.2	Eventos de entradas aéreas de turistas extranjeras, por grupos de edad, enero-diciembre de 2020	12
1.3	Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según región y país de nacionalidad, enero-diciembre de 2020	13
1.4	Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según región y país de residencia, enero-diciembre de 2020	14
1.5	Eventos de entradas aéreas de mexicanas, según país de residencia por grupos de edad, enero-diciembre de 2020	15
1.6	Eventos de entradas aéreas de mexicanas, según país de residencia en el extranjero, enero-diciembre de 2020	16
2. D	ocumentación y condición de estancia en México	
2.1	Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, enero-diciembre de 2019-2020 (mujeres)	19
2.2	Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, enero-diciembre de 2020 (mujeres)	20
2.3	Tarjetas de Residente Temporal (TRT) y de Residente Permanente (TRP), emitidas y renovadas a mujeres, según entidad federativa de expedición, enero-diciembre de 2020	21
2.4	Tarjetas de Residente Temporal (TRT) y de Residente Permanente (TRP), emitidas y renovadas a mujeres, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2020	22
2.5	Tarjetas de Residente Temporal (TRT)emitidas a mujeres, según categoría de inmigración, enero-diciembre de 2020	23
2.6	Tarjetas de Residente Permanente (TRP)emitidas a mujeres, según categoría de inmigración, enero-diciembre de 2020	24
2.7	Mujeres documentadas como residente permanente por reconocimiento de refugio, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2019-2020	25
2.8	Mujeres documentadas como residente permanente por reconocimiento de refugio, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2020	25
2.9	Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según entidad federativa, enero-diciembre de 2019-2020	26
2.10	Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según punto de expedición, enero-diciembre de 2020	26
2.11	Tarjetas de Visitante Regional (TVR), expedidas a mujeres, según grupos quinquenales de edad, enero-diciembre de 2020	27

2.1	2 Documentación de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedida a mujeres, según entidad federativa, enero-diciembre de 2019-2020
2.1	3 Documentación de Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedida a mujeres, según punto de expedición enero-diciembre de 2020
2.1	4 Mujeres documentadas para trabajar con una Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), según grupos quinquenales de edad, enero-diciembre de 2020
2.1	5 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), expedidas a guatemaltecas, según municipio de residencia, 1er trimestre de 2020
3.	Extranjeras presentadas y devueltas
3.1	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según entidad federativa, enero-diciembre de 2019-2020
3.2	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según entidad federativa, enero-diciembre de 2020
3.3	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según grupo de edad y sexo, enero-diciembre de 2019-2020
3.4	Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2020
3.5	Eventos de extranjeras devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2020
3.6	Eventos de extranjeras devueltas por la autoridad migratoria mexicana, según tipo de resolución, enero-diciembre de 2020
3.7	Eventos de retorno asistido de menores extranjeras, según grupo de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2020
4.	Repatriación de mexicanas desde Estados Unidos
4.1	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-diciembre de 2019-2020
4.2	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, enero-diciembre de 2020
4.3	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2019-2020
4.4	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según mes y año, enero-diciembre de 2019-2020
4.5	Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre de 2020
4.6	Eventos de migrantes mexicanas menores de 18 años devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre de 2020
4.7	Eventos de migrantes mexicanas menores de 18 años devueltas, según grupo de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2020.

PRESENTACIÓN

Durante décadas, el fenómeno migratorio estuvo centrado en el análisis de las características de quienes conformaban en su mayoría el flujo de personas migrantes: el contingente masculino. Actualmente, en la movilidad internacional analizada desde las dimensiones de origen, tránsito, destino y retorno, se busca visibilizar la participación de las mujeres en este fenómeno.

Sin duda, la generación de información en su nivel más básico es hoy una realidad y el inicio de nuevos caminos para contar con estadísticas diferenciadas para hombres y mujeres, hecho que es una demanda creciente de la sociedad, de los organismos nacionales e internacionales de la sociedad civil y de las dependencias de gobierno en sus ámbitos federal, estatal y local.

En este sentido, se trata de sumar esfuerzos y avanzar en el cumplimiento de las estrategias plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2018-2024, así como coadyuvar en la generación de información segregada por sexo, que permita la construcción de indicadores y análisis con perspectiva de género, según los requerimientos estadísticos emitidos por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

De esta forma, *Migración y Movilidad Internacional de Mujeres en México* se suma a la serie de herramientas gráficas digitales que permite a las y los usuarios contar con estadísticas migratorias primarias que dan cuenta de las tendencias, magnitudes y características de los diversos flujos de personas visitantes y migrantes que concurren en México.

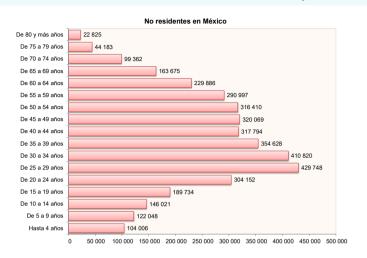
Se recomienda poner especial atención en los conceptos y aclaraciones expuestos en las notas a pie de página, con el objeto de facilitar la clara interpretación de los datos relativos al proceso al que se refieren, así como a las variaciones presentadas, sobre todo aquellas influenciadas por eventos externos o por algún cambio en los procedimientos del registro administrativo.

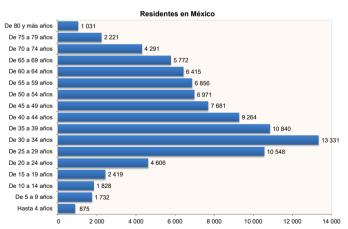
Cabe señalar que, en algunos casos, los datos se refieren a eventos, es decir, que una misma persona pudo haber sido registrada en más de una ocasión en un mes o en un año; en otros, la cifra corresponde a personas que llegaron a México en ese año, ya sea con fines de residencia o por deportación desde Estados Unidos.

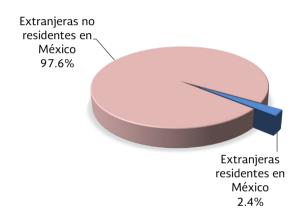
Nota: Las cifras de este año fueron afectadas por declaración de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, causada por el virus SARS-COV-2, declarada por la Organización Mundial de la Salud, que detonó un cierre de fronteras de distintos países y a la modificación de protocolos y procedimientos previamente establecidos, dichas modificaciones limitaron las operaciones y redujo los flujos de personas entre los países.

1 Registro de entradas

1.1 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según condición de estancia por grupos de edad, enero-diciembre de 2020

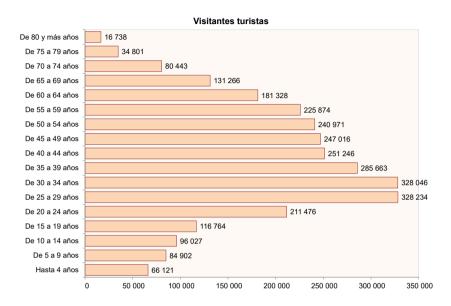




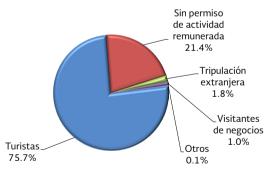


Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

1.2 Eventos de entradas aéreas de turistas extranjeras, por grupos de edad, enero-diciembre de 2020

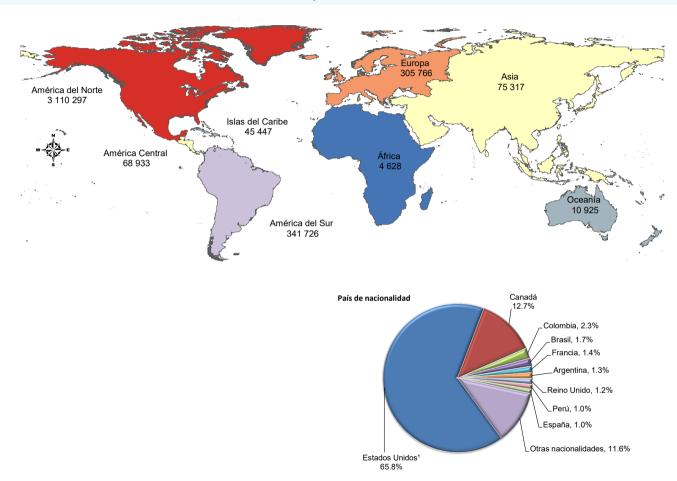


No residentes en México



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

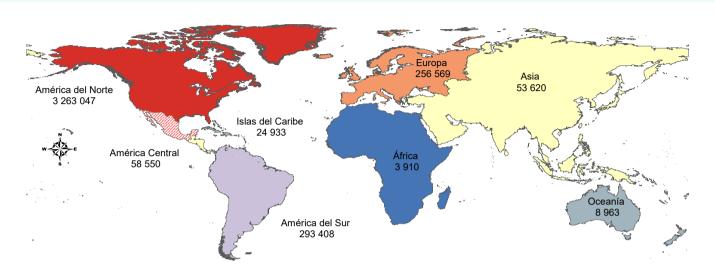
1.3 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según región y país de nacionalidad, enero-diciembre de 2020

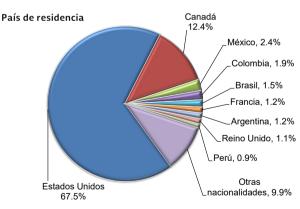


¹ Incluye a las nacidas en Puerto Rico.

Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

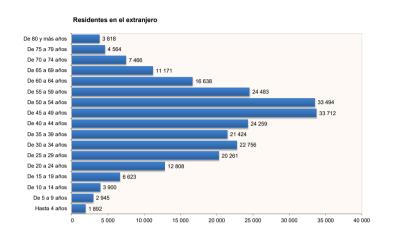
1.4 Eventos de entradas aéreas de extranjeras, según región y país de residencia, enero-diciembre de 2020

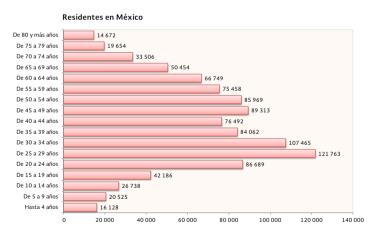


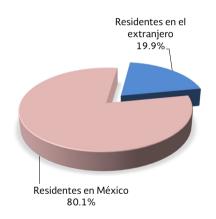


Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

1.5 Eventos de entradas aéreas de mexicanas, según país de residencia por grupos de edad, enero-diciembre de 2020

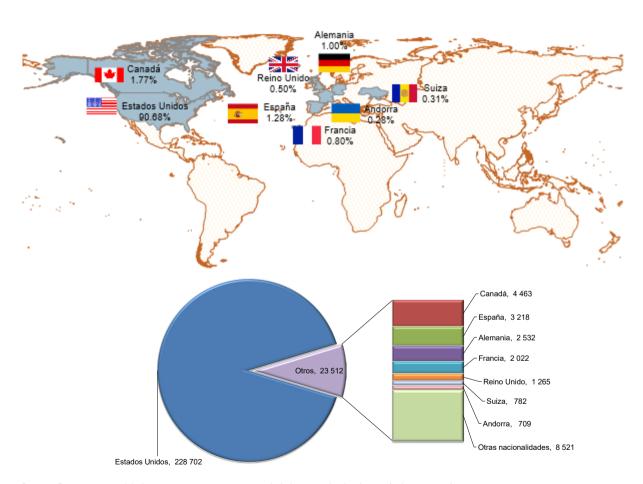






Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

1.6 Eventos de entradas aéreas de mexicanas, según país de residencia en el extranjero, enero-diciembre de 2020



Nota: Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber entrado al país en más de una ocasión.

2

Documentación y condición de estancia en México

2.1 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, enero-diciembre de 2019-2020 (mujeres)

T. /	Enero-diciembre						
Trámites migratorios	2019	2020	Var. %				
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas¹	19 312	15 515	- 19.7				
Tarjetas de Residente (TRT) renovadas	24 154	27 728	14.8				
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	11 993	16 892	40.8				
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas ²	19 041	27 341	43.6				
Refugiadas ³	2 731	7 984	n.a.				
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁴	660	854	29.4				
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁵	38 607	15 302	- 60.4				
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (тvтғ) ⁶	1 257	602	- 52.1				
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas ⁷	16 022	10 763	- 32.8				

¹ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

³ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

⁴ Incluye sólo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

⁵ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios. A partir de abril de 2019, se incluye a los nacionales salvadoreños y hondureños (Reforma a los artículos 72 y 73 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23-04-2019)

⁶ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁷ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, fracción V, de la Ley de Migración; del artículo 137 de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

n.a. No aplica.

2.2 Trámites migratorios seleccionados para acreditar la condición de estancia en México, enero-diciembre de 2020 (mujeres)

Trámites migratorios	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Tarjetas de Residente Temporal (ткт) emitidas¹	1 719	1 793	1 785	728	922	1 156	1 046	861	1 241	1 5 2 5	1 477	1 262	15 515
Tarjetas de Residente Temporal (TRT) renovadas	2 058	2 340	2 171	789	1 251	2 386	3 066	2 3 2 5	3 004	3 412	2 778	2 148	27 728
Cambio de condición migratoria de residente temporal a residente permanente	1 259	1 125	1 178	520	885	1 312	1 446	1 481	1 647	2 461	1 998	1 580	16 892
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) emitidas ²	2 044	2 088	2 184	1 031	1 365	2 023	2 094	2 163	2 393	3 898	3 352	2 706	27 341
Refugiadas ³	322	421	694	267	322	539	594	672	739	1 405	1 168	841	7 984
Tarjetas de Residente Permanente (TRP) renovadas ⁴	78	61	60	11	40	68	95	71	86	103	96	85	854
Tarjetas de Visitante Regional (TVR) ⁵	2 824	3 060	2 170	-	-	8	21	35	587	2 128	2 359	2 110	15 302
Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) ⁶	112	84	62	-	-	-	6	5	31	106	77	119	602
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (тvrн) emitidas ⁷	942	1 226	665	633	774	776	994	963	1 091	1 181	832	686	10 763

¹ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

³ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, documentadas por primera vez en términos de los artículos S2 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

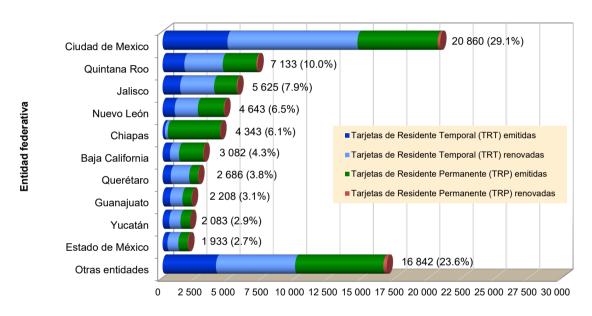
⁴ Incluye sólo las renovaciones de tarjeta de menores de edad, según el artículo 34 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

⁵ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios. A partir de abril de 2019, se incluye a los nacionales salvadoreños y hondureños (Reforma a los artículos 72 y 73 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23-04-2019)

⁶ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

⁷ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, en términos del artículo 52, fracción V, de la Ley de Migración; del artículo 137 de su Reglamento, así como de lo dispuesto en los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

2.3 TARJETAS DE RESIDENTE TEMPORAL (TRT)¹ Y DE RESIDENTE PERMANENTE (TRP),² EMITIDAS Y RENOVADAS A MUJERES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2020

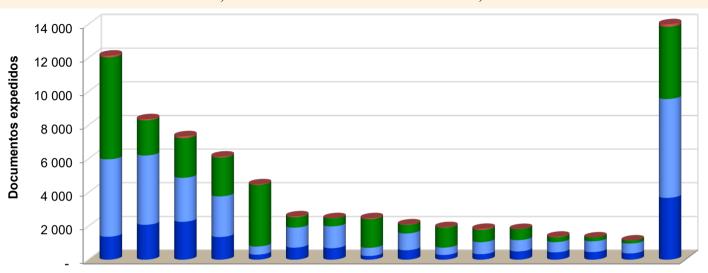


Expediciones

¹ Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

2.4 Tarjetas de Residente Temporal (TRT)¹ y de Residente Permanente (TRP),² emitidas y renovadas a mujeres, según país de Nacionalidad, enero-diciembre de 2020



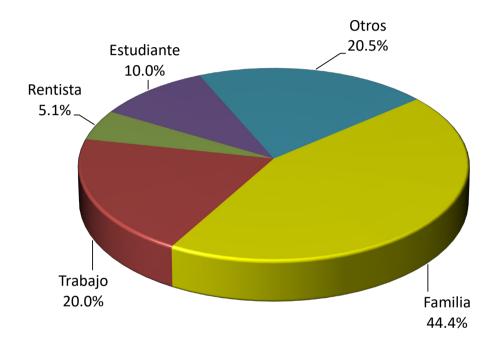
	Venezuela	Colombia	Estados Unidos*	Cuba	Honduras	Argentina	Brasil	El Salvador	España	Guatemala	China	Canadá	Corea, Rep. (Sur)	Francia	Japón	Otro país	Total
Total	12 130	8 351	7 335	6 131	4 480	2 575	2 465	2 463	2 096	1 934	1 832	1 824	1 364	1 322	1 140	13 996	71 438
"Residentes Temporales"	1 361	2 072	2 250	1 344	298	714	679	219	560	279	326	490	432	450	369	3 672	15 515
"Renov. Resd. Temporales"	4 602	4 120	2 614	2 418	484	1 188	1 296	482	997	435	713	669	609	640	586	5 875	27 728
"Residentes Permanentes"	6 060	2 089	2 360	2 306	3 661	619	480	1 705	512	1 190	723	654	286	226	179	4 291	27 341
Renov. Resd. Permanentes"	107	70	111	63	37	54	10	57	27	30	70	11	37	6	6	158	854

¹ Incluye a extranjeras con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, fracciones VII y VIII, de la Ley de Migración; del artículo 138 de su Reglamento, y de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

² Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, fracción IX, de la Ley de Migración; del artículo 139 de su Reglamento, y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

³ Incluye a las nacidas en Puerto Rico.

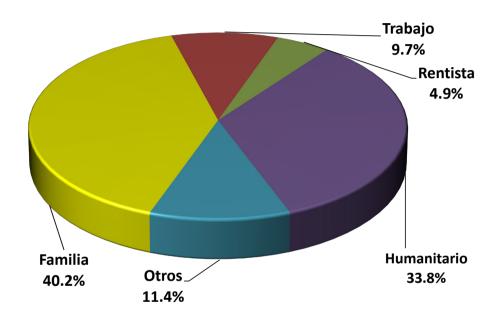
2.5 Tarjetas de Residente Temporal (trt) emitidas a mujeres, según categoría de inmigración, enero-diciembre de 2020



Nota: Estadísticas migratorias a partir de registros administrativos.

a) Familia, incluye a dependientes económicos; b) Trabajo, incluye a extranjeros cuyo motivo de estancia es trabajo u oferta de empleo; c) Rentista, incluye a los propietarios de bienes e inmuebles, inversionista, jubilado o pensionista; d) Estudiante, y e) Otros, incluye a aquellos con motivo de estancia de proyectos de investigación científica, interés público y otros.

2.6 Tarjetas de Residente Permanente (trp) emitidas a mujeres, según categoría de inmigración, enero-diciembre de 2020



Nota: Estadísticas migratorias a partir de registros administrativos.

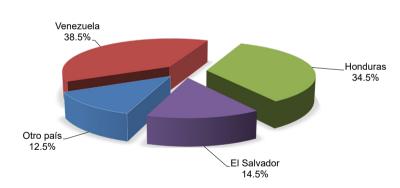
a) Familia, incluye a dependientes económicos; b) Trabajo, incluye a extranjeros cuyo motivo de estancia es trabajo u oferta de empleo; c) Rentista, incluye a los propietarios de bienes e inmuebles, inversionista, jubilado o pensionista; d) Humanitario, incluye a víctima o testigo o causas humanitarias, y e) Otros, incluye a aquellos con motivo de estancia de proyectos de investigación científica, interés público y otros.

2.7 Mujeres documentadas como residente permanente por reconocimiento de refugio, según país de nacionalidad, enero-diciembre de 2019-2020

País de nacionalidad	Enero-	diciembre
rais de Hacionalidad	2019	2020
Total	2 731	7 984
Venezuela	1 791	3 070
Honduras	503	2 754
El Salvador	282	1 161
Otro país	155	999

2.8 MUJERES DOCUMENTADAS COMO RESIDENTE PERMANENTE POR RECONOCIMIENTO DE REFUGIO, SEGÚN PAÍS DE NACIONALIDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2020



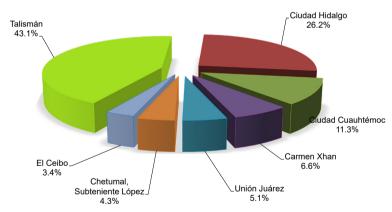


Nota: Incluye a extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente por reconocimiento de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) como refugiado, documentadas por primera vez en términos de los artículos 52 y 54, fracción I, de la Ley de Migración, y del artículo 139, fracción I, de su Reglamento.

2.9 Tarjetas de Visitante Regional (TVR),¹ expedidas a mujeres, según entidad federativa, enero-diciembre de 2019-2020

Entidad federativa	Enero-diciembre					
de expedición	2019	2020	Var. %			
Total	38 607	15 302	- 60.4			
Chiapas	33 884	14 116	- 58.3			
Tabasco	2 114	524	- 75.2			
Quintana Roo	2 609	662	- 74.6			

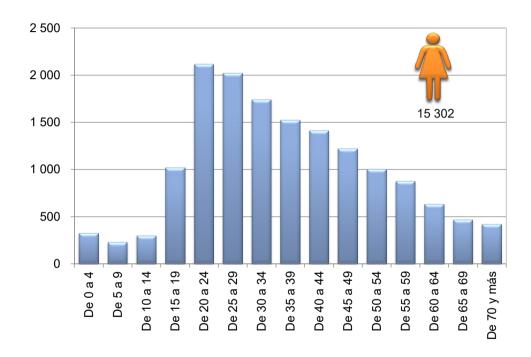
2.10 Tarjetas de Visitante Regional (TVR),¹ Expedidas a mujeres, según punto de expedición. Enero-diciembre de 2020



¹ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

n.a. No aplica.

2.11 Tarjetas de Visitante Regional (tvr),¹ expedidas a mujeres, según grupos quinquenales de edad, enero-diciembre de 2020

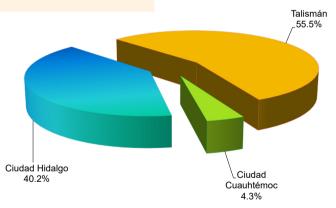


¹ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del artículo 52, fracción III, de la Ley de Migración; de los artículos 132 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 72, 73 y 74 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

2.12 DOCUMENTACIÓN DE TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ EXPEDIDA A MUJERES, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2019-2020

Entidad federativa	Enero-diciembre						
de documentación	2019	2020	Var. %				
Total	1 257	602	- 52.1				
Chiapas	1 257	602	- 52.1				
Tabasco	-	-	n.a.				
Quintana Roo	-	-	n.a.				

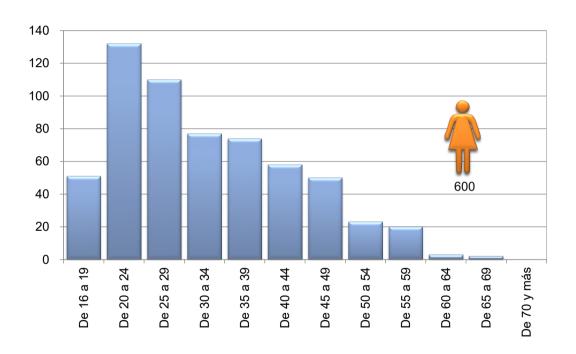
2.13 DOCUMENTACIÓN DE TARJETA DE VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF),¹ EXPEDIDA A MUJERES, SEGÚN PUNTO DE EXPEDICIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2020



¹ Incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

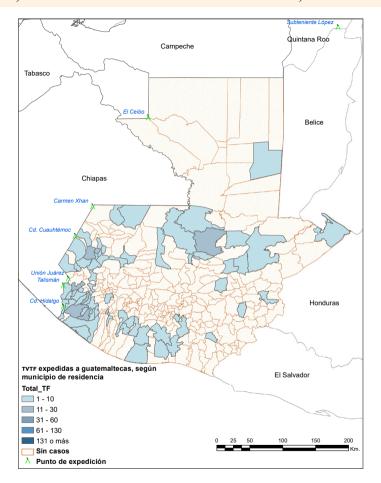
n.a. No aplica. (-) Significa cero.

2.14 Mujeres documentadas para trabajar con una Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (tvtf),¹ según grupos quinquenales de edad, enero-diciembre de 2020



¹ Excluye las TVTF expedidas a familiares documentados como acompañantes del trabajador o trabajadora.

2.15 Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF),¹ expedidas a guatemaltecas, según municipio de residencia, enero-diciembre de 2020



¹ La información incluye a nacionales de Guatemala y Belice documentadas con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del artículo 52, fracción IV, de la Ley de Migración; de los artículos 134 y 136 de su Reglamento, y de los artículos 75, 76 y 77 de los *Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios*.

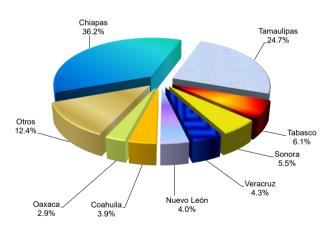
3

Extranjeras presentadas y devueltas

3.1 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE DE 2019-2020

Entidad federativa	Enero-diciembre		
EIILIUAU IEUEIALIVA	2019	2020	Var. %
Total	61 405	17 719	- 71.1
Chiapas	27 464	6 435	- 76.6
Tamaulipas	3 754	4 372	16.5
Tabasco	5 894	1 083	- 81.6
Sonora	1 086	966	- 11.0
Veracruz	7 326	764	- 89.6
Nuevo León	2 644	702	- 73.4
Coahuila	2 098	697	- 66.8
Oaxaca	3 367	510	- 84.9
Otros	7 772	2 190	- 71.8

3.2 EVENTOS DE EXTRANJERAS
PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD
MIGRATORIA, SEGÚN ENTIDAD
FEDERATIVA, ENERO-DICIEMBRE
DE 2020



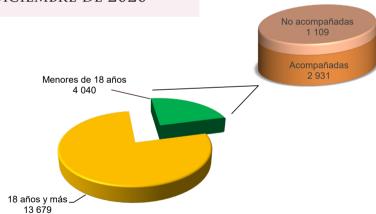
Nota: La información incluye *eventos* de extranjeras a las que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración, y del artículo 222 de su Reglamento, mismas que después son devueltas a sus países de origen.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Segob, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2019-2020.

3.3 Eventos de extranjeras presentadas ante la autoridad migratoria, según grupo de edad y sexo, enero-diciembre 2019-2020

Edad	Enero-diciembre		
Luau	2019	2020	Var. %
Total general	61 405	17 719	- 71.1
18 años y más	39 149	13 679	- 65.1
Menores de 18 años	22 256	4 040	- 81.8

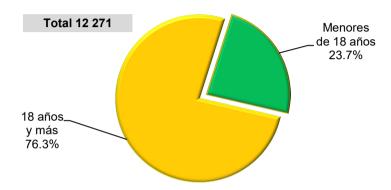
3.4 EVENTOS DE EXTRANJERAS PRESENTADAS ANTE LA AUTORIDAD MIGRATORIA, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2020



Nota: La información incluye *eventos* de extranjeras a las que se les inició un procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria, según lo previsto en los artículos 99, 112 y 113 de la Ley de Migración, y del artículo 222 de su Reglamento, mismas que después son devueltas a sus países de origen.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2019-2020.

3.5 EVENTOS DE EXTRANJERAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, ENERO-DICIEMBRE DE 2020



La información incluye a extranjeras deportadas y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido.

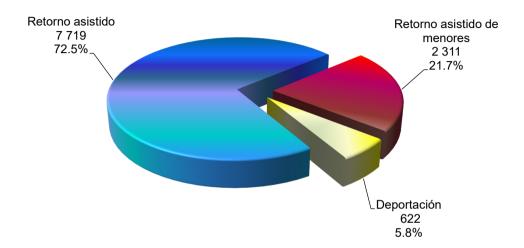
Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Segob, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2020.

3.6 EVENTOS DE EXTRANJERAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA, SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2020



La información incluye a extranjeras deportadas y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido.

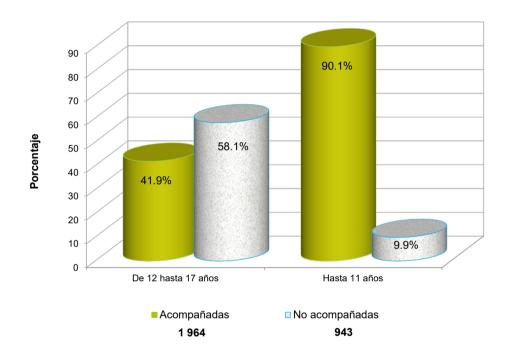
Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración, y en el artículo 193 de su Reglamento.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Segob, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2020.

3.7 Eventos de retorno asistido de menores extranjeras, según grupo de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2020



La información incluye a extranjeras deportadas y de retorno asistido, así como a menores de retorno asistido.

Eventos de deportación: Se refiere a eventos de migrantes devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115 y 122 de la Ley de Migración, y de los artículos 242 y 243 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido: Se refiere a eventos de migrantes de 18 años y más, que solicitaron el beneficio de retorno asistido para ser devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 115, 118 y 119 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento, previo proceso administrativo de presentación, según lo establecido en el artículo 99 de la misma ley.

Eventos de retorno asistido de menores: Se refiere a eventos de menores de 18 años devueltas a su país de origen, según lo previsto en los artículos 111, 112, 115 y 120 de la Ley de Migración, y del artículo 193 de su Reglamento.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Segob, con base en estadísticas migratorias de extranjeras en situación migratoria irregular a nivel de registros individuales, 2020.

4

Repatriación de mexicanas desde Estados Unidos

4.1 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2019-2020

Entidad federativa	Enero-diciembre			
Entidad rederativa	2019	2020	Var. %	
Total	20 494	17 165	-16.2	
Baja California	8 167	3 701	-54.7	
Chihuahua	2 509	1 376	-45.2	
Coahuila	443	990	n.a.	
Sonora	3 877	3 537	-8.8	
Tamaulipas	5 485	5 110	-6.8	
Ciudad de México¹	-	509	n.a.	
Jalisco¹	13	855	n.a.	
Michoacán¹	-	137	n.a.	
Puebla¹	-	247	n.a.	
Querétaro¹	-	294	n.a.	
Tabasco ¹	-	409	n.a.	

Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

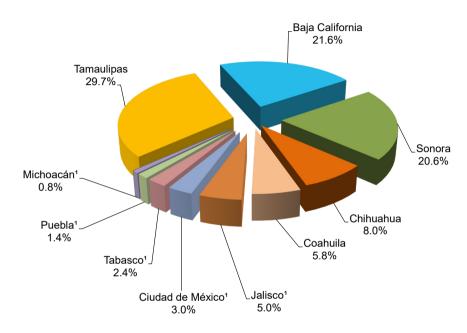
Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de septiembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de la Ciudad de México); en los otros puntos sólo se podrá llevar a cabo repatriaciones si la persona devuelta es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

n.a No aplica

(-) Significa cero

¹ Las cifras corresponden al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (prim), como parte de los compromisos consignados en el "Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de eua,", a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de los migrantes, el actual prim inició operaciones el 19 de diciembre de 2019. Con la finalidad de que el traslado de los mexicanos repatriados a sus comunidades de origen sea más corto, se han implementado en diversos aeropuertos vuelos de repatriación al interior además de los que operaban en la Ciudad de México.

4.2 EVENTOS DE MEXICANAS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE RECEPCIÓN, ENERO-DICIEMBRE DE 2020



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

¹ Considera únicamente a las mexicanas detenidas por las autoridades migratorias estadounidenses y que se apegaron al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM), el cual es uno de los compromisos consignados en febrero de 2012 en el "Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de Eua", a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de las personas migrantes, toda vez que las repatriaciones a la zona fronteriza las expone a agresiones de la delincuencia organizada.

Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de septiembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de la Ciudad de México); en los otros puntos sólo se podrá llevar a cabo repatriaciones si la persona devuelta es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

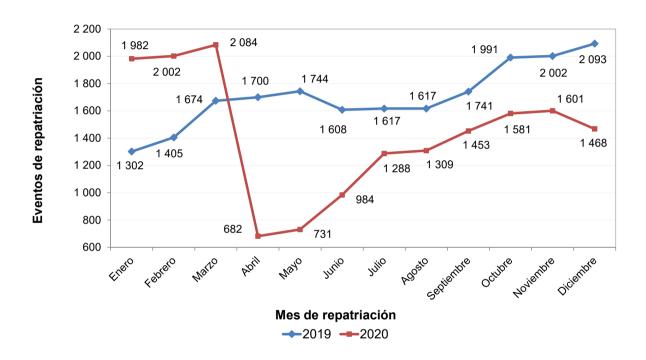
4.3 Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según grandes grupos de edad, enero-diciembre de 2019-2020

	Enero-diciembre					
Edad	2019		2020		Var. % 2019/2020	
Total	20 494	100.0	17 165	100.0	-16.2	
18 años y más	18 701	91.3	15 240	88.8	-18.5	
Menores de 18 años	1 793	8.7	1 925	11.2	7.4	

Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

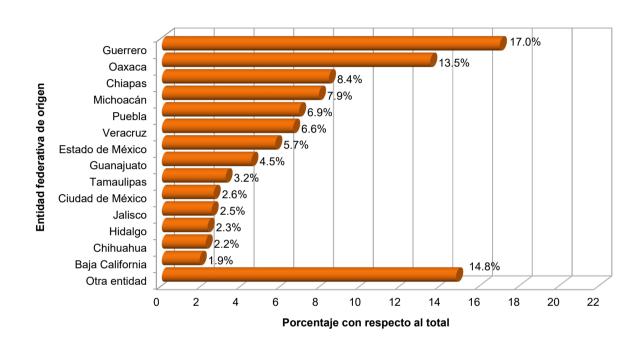
Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de septiembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de la Ciudad de México); en los otros puntos sólo se podrá llevar a cabo repatriaciones si la persona devuelta es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

4.4 Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según mes y año, enero-diciembre de 2019-2020



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

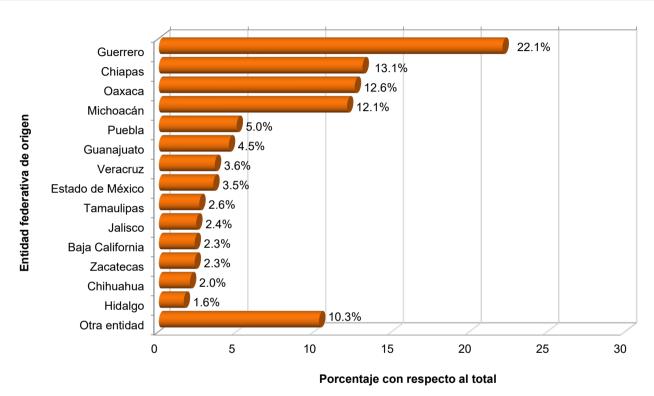
4.5 Eventos de mexicanas devueltas desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen, enero-diciembre de 2020



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de septiembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de la Ciudad de México); en los otros puntos sólo se podrá llevar a cabo repatriaciones si la persona devuelta es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

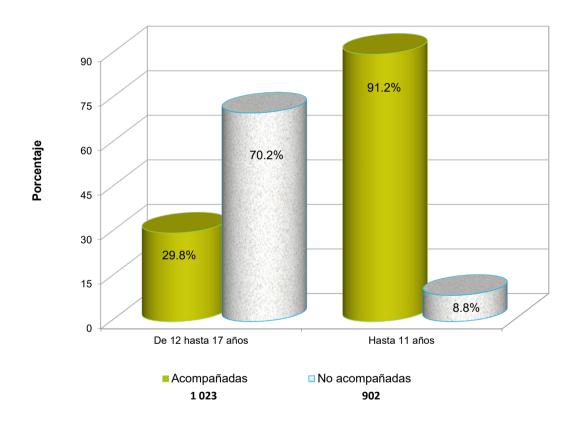
4.6 EVENTOS DE MIGRANTES MEXICANAS MENORES DE 18 AÑOS DEVUELTAS DESDE ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN, ENERO-DICIEMBRE DE 2020



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

Nota: Según modificaciones a los Arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos, a partir de septiembre de 2015 se establecen 12 puntos de repatriación de mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el A. I. "Benito Juárez" de la Ciudad de México); en los otros puntos sólo se podrá llevar a cabo repatriaciones si la persona devuelta es residente u originaria de esa zona fronteriza o en caso de emergencia.

4.7 Eventos de migrantes mexicanas menores de 18 años devueltas, según grupo de edad y condición de viaje, enero-diciembre de 2020



Las cifras se refieren a eventos debido a que una misma persona pudo haber sido devuelta en más de una ocasión.

El presente documento se realizó con estadísticas generadas en el Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación. Toda la información fue analizada por la Dirección de Estadística y se formó en la Dirección de Publicaciones y Difusión de la UPMRIP.

Se permite la reproducción total o parcial del presente documento citando las fuentes.

Cualquier duda referente al documento favor de comunicarse al 5128 0000, ext. 33981

Junio de 2021